¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 12 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1835. [NO. 3695

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO.... .
Subscripcion por mes............7 Pesos
Números sueltos................3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR
LIVERPOOL
DIRECT.

The well known A 1 Brig SARAH BIRKETT, Andrew Cook, master. Has two thirds of her Cargo engaged and going on board, and will be despatched shortly.
For freight or passage, apply to the Master at Zwingen's Hotel, or to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co.
a12 *62 calle de la Plata.*

For London.
With privilege of calling at Montevideo to fill up if required.

The very fast sailing A. I. British built Brig PHILOMELA, *237 tons Register,* Joseph Sprott, *master.*

Has upwards of one half of her cargo already engaged and will have good despatch.—For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations, apply to the consignees
PARLANE, MACALISEER & Co.,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
a31 tfs No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.
Will receive cargo until the 15th day of next month, and sail positively on the day following—weather permitting. The regular trader, fast sailing A. I. British Barque ISABELLA 221 tons, David Smith Master.

HAS still room for a few tons of Dry freight & can accommodate passengers in cabin and steerage in most comfortable manner
Apply to the consignees
Mess. Rennie Macfarlane & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s22 tfc 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.
The very fast sailing A. J. & well known British built Brig FLORAVILLE 200 tons Register George Woof Master (a regular trader).

HAS still room for 1000 salted hides and Dry freight, and will be despatched forthwith.—Her accommodations for passengers are very convenient.
Apply to the consignees
Mess. Rennie, Macfarlane & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s22 tfc No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT.
To succeed Brig FLORAVILLE.
The fast sailing A. I. British built Brig RANGER of 191 tons Reg ster A. Donaldson Master.

IS a small carrier and having already a great part of her cargo engaged & ready to gon oboard, will meet good despatch.
Passengers can be comfortably accommodated in this vessel and terms moderate.
Apply to the consignees
Mess. W. Rodger, Breed & Co.,
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s22 tfc No. 102 calle de la Piedad.

Notice.
NEITHER *the Consignees nor the Captain of the British Brig* RICHARD BELL *will be responsible for any debts contracted by the Crew of said vessel.*
s17

AVISO.
SE vende una morena como de 18 años, del Brasil, sabe planchar y cocer bien. Pueden ocurrir á la calle de Belgrano No. 320. s22 8c

Quebec Lumber.
THE cargo per "Patriot" from Quebec is now landing aud on sale at the Yard, calle del Cerrito No. 16 consisting of the very best quality of
Yellow pine
White do.
Ash, oak, birch
Elm, basswood
Mahogany, Shingles
All of which will be sold at reduced prices. s22 tfc

AVISO.
EL que suscribe ha mudado su tienda de la calle del Perú á la de la Plata, primera cuadra, de la Plaza de la Victoria para el campo No. 61, en la cera del Café de la Plata.
s17 6pd1 *Juan Sosa Diaz.*

¡ VIVA LA FEDERACION !
HABILITADO DEL CLERO.

Deseando dar el mas puntual cumplimiento á lo dispuesto por el superior Gobierno sobre la rendicion de sus respectivas cuentas, y evitar la mas pequeña reprehension de la Autoridad por solo condescendencia con algunos morosos interesados, suplica y tambien previene solamente á los Sres. Capellanes, y exclaustrados, que ocurran en los dias señalados á percibir su renta, pues de lo contrario volverá indispensablemente el dinero sobrante al término prefijado para rendir sus cuentas. En esta virtud pueden ocurrir dichos Sres. á percibir sus haberes devengados hasta fin de Abril último, y á la hora de costumbre desde el Lunes 21 hasta el 28 del corriente.

ULTIMAS CEDULAS A 1 PESO DE LA
RIFA
DE un cuadro, sin igual en el pais, de 10½ pies de altura y 8½ de ancho, conteniendo el Descendimiento del Señor al Sepulcro con las cuatro Virgenes que le acompañaron. Su tasacion es de 5,000 pesos, y se rifa en 4,000. Dicho cuadro se halla de manifiesto en la Sacristia del Colegio, y el propietario vive calle de la Plata No. 95, en donde se venden las cédulas, y en el despacho del papel sellado, calle del Perú No. 100. s21 15p

¡ VIVA LA FEDERACION!
Habilitacion de la
UNIVERSIDAD.
EL Habilitado que suscribe avisa á los empleados de este departamento que ha percibido de Tesoreria sus haberes atrasados; con el objeto de que concurran á la Universidad desde la fecha de este aviso, de las 8½ á las 12 de la mañana, y tambien para que lo hagan en los primeros dias de él, para que asi no se haga embarazoso al Habilitado el arreglo de la cuenta que tiene que rendir de conformidad á lo que ordena el superior decreto vigente. Buenos Aires, Setiembre 21 de 1835.
Jose Maria Roybaud.

Nuevo aviso al comercio
QUE con motivo de la reunion general de los acreedores de Sebastian Lezica y hermanos anunciada para el dia de mañana Lunes, queda suspensa la convocatoria particular á los tenedores de letras con firmas de D. José de Iturriaga y D. Mariano Durao, que se publicó ayer en el Diario de la Tarde, la que tendrá efecto desde el dia 22 del corriente hasta el 24 del mismo. Lo que se publica de nuevo por disposicion del Tribunal para inteligencia de los interesados. Buenos Aires, Setiembre 20, dia habilitado por el mismo Tribunal de Comercio para la prosecucion de las diligencias de este concurso de Lezica y hermanos, de 1835.
Antonio Fausto Gomez,
s21 3p. Escribano del Consulado.

Baldosas del Havre
DE GRACIA.
SE estan descargando del bergantin frances Gaulois, y se encontrarán en venta ocurriendo prontamente á su dueño D. José Garay, desde las 2 á las 3 de la tarde, en su casa calle de la Reconquista No. 3. s22 3p

Maderas de Quebec.
ESTAN desembarcando el cargamento del Patriot procedente de Quebec, y se vende en el Hueco de Maderas calle del Cerrito No. 16. Todas las maderas son de la mejor calidad y surtido de—Pino rojo, id. blanco, fresno, roble, caoba, birch, olmo, basswood, ripias. s22 tfc

Conocimientos para buques
EN castellano, frances é ingles. Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. s19 tfs

Lacre
COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.
NAVAJAS DE BARBA,
De patente, hay en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60.

A los SS. Viageros.
EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Obras a proposito
PARA LOS NIÑOS Y JOVENES DE AMBOS SEXOS.
Anales de la Juventud, 1 tomo, con láminas
Arte de Nebrija ó gramática latina 1 tomo
Astronomia, elementos, 1 tomo minas
Aritmética para niños, 1 tomo
Aurora de Flora, 2 tomos
Accidentes de la niñez, 1 tomo con láminas
Almacen de los niños, 2 tomos con id.
Atlas de los niños, en frances, 1 tomo, id.
Aventuras de Telémaco, 1 tomo, con id.
Botánica en 20 lecciones, 1 tomo, con id.
Biblioteca elemental, 1 tomo
Curso de Mitologia, 1 tomo, con láminas
Caton de San Casiano, 1 tomo con id.
Consejos á mi hija, 2 tomos con id.
Catecismo de Astete, 1 tomo
Idem de la Religion Cristiana; 1 tomo
Idem del ilustre Fleury, 1 tomo con muchas láminas
Idem de Geografia, 1 tomo
Idem de la Naturaleza, 1 tomo
Idem de industria, 1 tomo
Cornelius Nepos, 1 tomo
Cuentos de las hadas, 1 tomo con láminas
El Telémaco, 1 tomo con muchas láminas
Horacio, 1 tomo
Compendio de la Historia de Francia, 1 tomo
Idem de Portugal, 2 tomos
Idem de Inglaterra, 1 tomo
Idem de los Estados Unidos de América, 1 tomo
Ilustres americanas, 1 tomo
La Moral en accion, 2 tomos
Las Jóvenes por Ronilly, 2 tomos
Los recreos de Eugenia, tomo
Mitologia de la Juventud, 1 tomo con láminas
Modelos de los jóvenes, 1 tomo
Pequeña biografia, 1 tomo
Premio de la Benevolencia, 1 tomo
Primeros conocimientos, 1 tomo con láminas
Retratos de los Reyes de España, 2 tomos con láminas
Sistema de la moral, 1 tomo.
Veladas de la quinta, 6 tomos con láminas
El amigo de los niños, 1 tomo.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

NOVELAS.
Adela y Teodoro, 2 tomos
Arte de bella produccion, 2 tomos
Adolfo por Benjamin Constant, 1 tomo
Alejo ó la casita en los bosques, 4 tomos
Aventuras de Telemaco, 1 tomo con 24 láminas
Gartas persianas, 1 tomo
Idem Peruanas, 1 tomo
Idem de Cabarrus. 1 tomo
Idem de la princesa Witina, 1 tomo
Carolina de Litchfield, 3 tomos
Clarisa Harlowe en frances, 14 tomos
El anticuario por W. Scott, 4 tomos
El corsario por Byron, 1 tomo
El Espia por Cooper, 4 tomos
El último mohicano por id., 4 tomos
El Pintor de Salsburgo, 1 tomo
El dote de Paquita, 2 tomos
El Italiano ó el confesonario de los penitentes negros, 1 tomo
Gustavo ó el calavera, 4 tomos
Galanteo de las Ventanas, 1 tomo
Ivanhoe, por W. Scott, 4 tom.
Juan S. Bogar, 1 tom.
Ines de Castro, 1 tom.
Los Puritanos de Escocia, 4 tom.
Los Subterráneos de Mazzini, 4 tom.
La Abadía de Grazvita, 4 tom
Los tres Gil Blases, 4 tom.
Las cañas del Tiber, 1 tom.
Los consejos á mi hija, 2 tom. con láminas
Las madres de familia, francés, 2 tom
Marica ó la sobrina del Tabelion, 4 tom.
Matilde ó las Cruzadas, 4 tom.
Novelas de Cervantes, 5 tomos
Obras de Quevedo, 5 tomos
Obras de Cervantes, 10 tomos
Sitio de la Rochela, 2 tomos
Voz de la Naturaleza, 3 tomos
Voyleano ó la exaltacion de las pasiones 2 tomos
Veladas de la Quinta, 6 tomos
Delfina por Mma. de Stael, 6 tomos
Corina, frances, 3 tomos.
Arte de ponerse la corvata de mil y una maneras precedido de la historia de la corbata, 1 tomo
Aminta, fábula pastoral, 1 tomo
El oficial aventurero, por W. Scott, 2 tom.
El Castillo negro ó los trabajos de la Jóven Ofelia, 2 tomos
Reynaldo y Elina, ó la Sacerdotiza Peruana, 1 tomo
Teresa Ober, por el autor de Juan Sbogar, 1 tomo
Viage somnisereo á la Luna ó Zulema y Lambert, 1 tomo
La Moral en accion, 2 tomos
Ilustres americanas, 1 tomo
Ultimas cartas de Jacobo Dortis, 1 tomo.
En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo
s18

Papel pintado
PARA forros de libros, jaspeado, de un solo color y secante, se encuentra en la Libreria Nueva calle de Cangallo No. 82.
a10 1ms

Ferreteria &c.
EL Almacen No. 14 calle de Maypú habiendo recibido nuevo surtido de Ferreteria &a. se ofrece en venta á precios muy reducidos—
Achas de cuña y de labrar
Achas chicas de mano
Argollas de bronce para riendas, fiador y manea
Argollas de fierro para cincha y lazo
Azadas escocesas superiores
Azadas
Asadores
Acero de varias clases
Alambre de cobre
Almi-es de bronce
Anzuelos para pescar
Acanaladores finos
Barrenas de cuchara grandes surtidas
Betun de Day y Martin No. 97
Botones de la patria y otros de gusto
Bisagras de bronce y de fierro
Bujes para carretas de buey
Bujes enteras para Id.
Cacerolas y ollas de laton doble
Cadenas para tirar carretas
Cadenas para perros
Cafeteras y teteras de varias
Cajas de fierro
Campanillas de todas clases
Candados id.
Cepillos y molduras de carpintero
Chapas de bronce
Cepillos para botas
Chimeneas inglesas del mejor gusto
Clavazon de toda clase
Cola fina
Cortaplumas muy finas y regulares
Cucharas de composicion
Cucharas de fierro estañadas
Cuchillos de punta y cabo negro de 12 pulgadas
Cuchillas de zapatero superiores
Cuchillos de carnicero id.
Cuchillos flamengos finos
Cañoncitos de bronce y de fierro
Carbon de piedra
Dedales de sastre
Escoplos
Escofinas y limas para carpinteros
Estaño en barritas
Estufas
Escarificadores en estuches completos para ventosas
Ejes de fierro para carretas
Estuches de instrumentos para cirujanos
Fierro en Barras para ejes de carretas
Fuelles para fraguas
Fuelles chicos para chimenéas
Formones de cubo
Guadañas superiores
Genero de cerda de 18, 20, 22, 23, 4, 25 y 26 pulgadas
Genero de lija
Hoces de No. 3, 4 y 5
Hachas de carpintero
Harina de Avena
Jarros charolados
Lacre
Ladrillos requemados para hornos &a.
Lancetas de cirujano
Llaves para sacar muelles
Limas de varias clases
Llaves para destornillar cujas
Laton amarillo en chapas
Libros en blanco para cartas
Machetes de 18 hasta 26 pulgadas
Maquinas para hacer café
Màquinas para moler trigo
Marcos de bronce arreglados al peso del pais
Martillos de zapatero y carpintero
Municioneros y polvorines
Medidas para medir pipas
Navajas muy finas y regulares
Palas de pallar y puntiar con cabo
Palas de id, id. de cubo
Picaportes de fierro
Pizarras para escuela &a.
Plomo en rollos y en barritas
Pólvora para cazar en barrilitos de 1 arrob.
Pesas de fierro de 1, 2, 4, 6, 8, 12, 25 y 50 libras
Planchas de fierro colado para cocinas
Planchas para planchar ropa No. 3, 4, 5, 6
Pergamino superior
Puntillas de fierro para carpinteros
Pabilo para velerias
Romanitas de mano
Rondanas de fierro para pozo
Tachos de fierro grandes para derretir sebo &a.
Tijeras para trasquilar
Tijeras chicas para costureras
Tinteros
Tornos para herreros
Trampas de raton
Trampas para tigres
Tiradores de argolla para comoda
Tijeras para podar
Terrajas de varios tamaños
Teteras de cobre
Y otra infinidad de artículos como para cocinas, carpinteria, herrerias, agricultura, &c. &c.
Tambien hay un resto de una partida de franela de pura lana que se vende muy barata para concluir la factura.

Pizarras
DE carton y de piedra y lápices para dichas, hay por menor y por docena en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

LIBRERIA ARGENTINA
Calle de la Reconquista No. 72.
OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA LIBRERIA:

Historia de las variaciones de las Iglesias Protestantes, por Bossuet 5 vol.
Discursos sobre la Historia universal, por Bossuet. 2 vol.
Defensa de la Declaracion del Clero de Francia, por Bossuet 6 vol.
Elevaciones del alma á Dios, por Bossuet 2 vol.
Nuevos principios de Cirujía, por Legouas. 1 vol.
Aventuras de Telémaco. 1 vol.
Vida histórica de Santo Tomas de Aquino. 2 vol.
Apología de la Teología Escolástica.
Obra postuma de F. J. Castro, 6 vol.
Teatro original de Gorostiza, 1 vol.
Canto á Bolivar, por Olmedo, 1 vol.
El Bernardo ó sea la victoria de Roncesvalles; por Balbuena, 3 vol.
Oraciones escogidas de Ciceron en castellano, 1 vol.
Secretario portugues, ou methodo de escrever cartas, por Freire, 1 vol.
Principios de Matemática, por Bails, 2 vol.
Comedias de Calderon de la Barca. Hay 4 tomos en 4.°
Calmet, Historia del Antiguo y Nuevo Testamento, y de los Judios, 4 tomos
Socorros que deben darse á las personas envenenadas: y modo de conocer los vinos adulterados. Por Orfila, 1 tomo.
Ivanhoe, ó el regreso de la Palestina del Caballero Cruzado, 3 vol.
La Caverna de Strozzi
La Caverna de la Muerte, 1 vol.
Carlos y Maria, 1 tomo.

OBRAS EN FRANCES.
Tratado teórico y práctico sobre las enfermedades del cutis; por Alibert, 2 vol.
Diccionario doméstico, que comprende los conocimientos relativos á la economia doméstica y rural, &c. &c., 3 vol.
Enciclopedia metódica. Matemáticas, 6 vol.
Causas célebres, por Pitaval, 26 vol.
Historia Romana, por Rollin, 14 vol.
Derecho de Gentes, por Vattel, 3 vol.
Las Noches Clementinas. Poema de Giorgi Bertola, 1 vol.
El estudiante virtuoso, 1 vol.
Biographie moderne 1816, 3 vol.
La Fontaine, Œuvres diverses, 1 vol.
„ Les amours de Psyché et Cupidon, 1 vol.
„ Théâtre, 1 vol.
Aristomène, por Auguste Lafontaine.
Œuvres de Florian, 7 vol. in 16.°

Retratos Políticos
DE LA
REVOLUCION DE ESPAÑA
POR
D. CARLOS LE BRUN.
ESTA obra sumamente curiosa contiene la biógrafia de los principales personages que han figurado y figuran hoy en la Península.
"La mejor historia de la Revolucion de "España (dice el Autor) es la que resulta "de estos retratos que la encierran toda en "sus partes mas principales, y contienen "ademas la vida y carácter de todos los "que la hicieron y propagaron, con las "causas de su malogro y destruccion; par- "te la mas principal de todas las historias, "y que se echa hasta ahora de menos en "las mas, por no decir en totalidad de ellas. "Quien lea nuestros Retratos, ve engen- "drar, nacer, crecer y morir la revolucion, "y las manos que le han dado la vida y la "muerte."
Se hallará en la Libreria Argentina calle de la Reconquista No. 72.

Corta-Plumas
MUY finas, de la superior Fabrica de Jonathan Crookes.
BETUN LIQUIDO,
De la mejor calidad hay en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

Mariposas buenas
Y MUY baratas se hallan en la Librería de la Independencia calle del Perú No. 60.

El amigo de los
NIÑOS.
ESCRITO en frances por el Abate Sabatier, traducido y adicionado por D. F. José de Toro.
CATECISMO HISTORICO.
O compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana, con preguntas y respuéstas y lecciones seguidas para leerlas en las escuelas, compuesto por el ilustre Abad Fleury.
Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.

Baratillo de tijeras
A un real, 1½, 2, 3 y 4 reales el par. Por docena se darán todavia mas acomodadas. En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial de los Ministerios.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia
y 6 de la Confederacion Argentina.—

Se previene al público que toda representacion ó nota oficial sea de la clase que fuere, que no esté escrita segun los formularios mandados observar por los decretos de 3 de Noviembre de 1832 y 22 de Mayo último, serán devueltos á los interesados para que se rehagan con arreglo á dichos formularios.

¡ VIVA LA FEDERACION !

EL PRESIDENTE DE LA H. S. DE RR.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1835.—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia
y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Oficial Mayor en el Ministerio de Gobierno.

El Presidente de la H. Sala dirije á S. E. el Sr. Gobernador, por conducto del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, la Sesion del 16 del corriente en copia autorizada, de conformidad con el artículo 4.° del Decreto sancionado por la H. Sala en 18 del citado.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

MANUEL VICENTE DE MAZA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

SESION DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1835.

Sr. Presidente. Habiendo sido el nombramiento de Secretario que recayó en el Sr. Diputado D. Juan Antonio Argerich para la Sesion anterior solamente, es necesario que para que continue en esta, lo autorize la H. S. Por lo que si á los SS. RR. les parece, podia acordarse la continuacion para estas sesiones.

La H. S. asi lo acordó, y se pasó á leer la acta de la sesion anterior: tambien se leyó la de la Comison permanente: la primera fué aprobada por los SS. RR.; y sobre la segunda espuso

El Sr. *Presidente.* La Sala debe pronunciarse previamente si merece su aprobacion la conducta que ha guardado la Comision permanente.

Habiendose aprobado por la H. S. la conducta observada por la Comision permanente, se procedió á la lectura de la nota del Gobierno fecha 26 de Junio (sobre materia de Relaciones Exteriores) que fué destinada á la Comision de negocios constitucionales. Se leyó en seguida la nota del Gobierno fecha 3 de Julio (sobre una solicitud del Banco) y espuso

El Sr. *Presidente.* Este asunto debe pasar á la Comision de Hacienda; mas el Presidente crée, que versandose en él punto de legislacion, parece que deberia ir á ambas comisiones reunidas.

El Sr. *Senillosa.* Los individuos que estamos presentes de la Comision de Hacienda creemos que este asunto solo pertenece á la Comision de Legislacion; porque en él no hay plan alguno de hacienda, que desenvolver, sino sobre si el banco se halla en el caso que los demas particulares, para dar cumplimiento á una ley, que está rigiendo. Todo es relativo á la inteligencia de una ley acordada, que vino á la Sala proyectada por la Comision de legislacion.

Sr. *Garcia D.* (*Baldomero*). Yo creo, que la ley á que se refiere este asunto fué aconsejada por las Comisiones de hacienda y de legislacion unidas; y como esto es una duda, que se presenta á la misma ley, yo creo que las propias dos Comisiones son las que deben dictaminar.

Sr. *Medrano.* Yo pienso, que aunque con toda propiedad corresponde este asunto á la Comision de legislacion, debe agregarse, como se ha indicado á esta la de hacienda. En esto no puede haber inconveniente, y va á repararse mucho, dando á la resolucion que tome la Sala toda aquella respetabilidad, que forma el prestigio, de que emana siempre la mejor opinion de la misma Sala.

RESOLUCION.

Declara el punto suficientemente discutido se pusieron á votacion las tres proposiciones siguientes.

1.ª Si pasa ó no á la Comision de hacienda solamente? Resultó la negativa.

2.ª Si pasa, ó no á la de legislacion solamente? Resultó la negativa.

3.ª Si pasa ó no á las Comisiones de legislacion reunidas? Resultó la afirmativa. En esta virtud fué destinada la solicitud del Banco á ambas Comisiones de legislacion y de hacienda,

Se leyó la nota del Gobierno fecha 19 de Mayo, elevando la solicitud de D. Francisco Saez. Habiendola destinado el Sr. Presidente á la Comision de hacienda obtuvo la palabra

El Sr. *Wright.* SS. yo creo que este asunto por su naturaleza, y despues que por tantos años ha corrido sin ser considerado, en lo que se está privando la industria de los bienes, que de él resultarian, podria resolverse sobre tablas. Es muy sencillo, y la Comision de hacienda ya se ha espedido sobre él en otra ocasion.

El Sr. *Senillosa.* Efectivamente este asunto está dictaminado por la Comision de hacienda. No ha habido mas, sino q' en virtud de la suma del poder público con que fué investido el Exmo. Sr. Gobernador ha pasado al Gobierno para su resolucion; y ahora lo devuelve el Gobierno para que la H. S. se espida.

Sr. *Mancilla.* Yo considero, que este asunto no puede ser tratado sobre tablas. El rola sobre la construccion, introduccion y venta; y en cuanto á la construccion necesitará ser reconocida la maquina, para ver si tiene las calidades que se indican. En cuanto á la introduccion hay que ver tambien, no se quiera introducir una maquina, que sea ya conocida, en cuyo caso no debe haber privilegio. Fíjense los SS. RR. que el Gobierno en su nota dice, que se de el privilegio, siempre que la maquina produzca los efectos que propone el solicitante, y para saberlo es indispensable que la Comision se ocupe de ello. Al hacer estas observaciones, manifiesto, que estoy interesado, como el que mas en todo aquello que ofrezca ventajas á la industria.

El Sr. *Wright.* Es necesario que los SS. RR. tengan presente que la Comision de hacienda ya se ha espedido sobre este asunto, llenando todas las formas del reglamento, en cuyo estado ha ido al Gobierno por la razon que ha dado otro Sr. Representante; y ahora lo devuelve el Gobierno á la H. S. para que esta lo resuelva. Por consiguiente nada mas se ha hecho que suspender la consideracion de él, que ya estaba acordada. Por lo demas el asunto es sencillo, y sobre estos nunca recae otros procedimiento que autorizar al Poder Ejecutivo, para que inspeccione y reconozca, y en el caso de llenarse las condiciones convenientes, conceda el privilegio. Porque señores ¿la Sala por medio de una Comision procederá á hacer la inspeccion de la maquina? Es imposible. Y si aquello es lo que se ha observado en tiempos ordinarios, mucho mas debe hacerse cuando el Goberno está investido con la suma del poder público.

El Sr. *Presidente.* Instruirá á los SS. RR. Este asunto ya estaba despachado por la Comision de hacienda, y tambien estuvo repartido. El Poder Ejecutivo era autorizado por el proyecto para que otorgara el privilegio en los terminos en que aquel estaba concecido. El interesado lo sacó, previa peticion al efecto, y lo presentó al Gobierno, quien ahora lo devuelve, diciendo á los SS. RR. que crée mas conveniente que la H. S. se ocupe de él.

El señor *Senillosa.* Debo observar á los señores RR. que el dictamen de la Comision no ha ido al Gobierno, y que asi no estraño, que no sepa el Gobierno como se habia espedido la Comision. Por consiguiente la idea del Poder Ejecutivo en mi opinion es, que este asunto siga el curso ordinario. Por lo demas la Comision en su dictamen, ya ha salvado el inconveniente que indicó el señor Diputado Mancilla.

Sr. *Garcia* [D. Baldomero.] Sea de ello lo que fuere el Gobierno no ha podido dudar, que tiene facultad para resolver este asunto, y cuando lo ha mandado á la H. S. será porque desea que la Sala sea la que lo resuelva. Por consiguiente parece que hubiese una especie de repulsa en mandarlo otra vez al Gobierno para su resolucion. Para evitar este inconveniente seria muy oportuno, que la Sala acordando, como creo debe acordarse, que se tome este negocio en consideracion sobre tablas, resuelva comisionar al Poder Ejecutivo, para que previas las operaciones necesarias para el conocimiento, de si es, ó no útil esa máquina, lo transmita á la Sala.

El Sr. *Wright.* Cuando he pedido que el asunto se considere sobre tablas bien claro lo he dicho, que es en el concepto de que la H. S. se ocupe del proyecto presentado de antemano por la Comision de Hacienda, resuelto el cual, volveria el asunto al Gobierno y se haria por el Poder Ejecutivo esa inspeccion necesaria. Creo, pues, que la Sala debe votar ahora, si ha de resolverse sobre tablas; y si resulta que sí, ocuparse del proyecto presentado por la Comision.

El Sr. *Mancilla.* Es preciso tener presente, que casualmente del modo en que se ha espedido la Comision el año 33, resulta dictaminado deber devolverse al Poder Ejecutivo el asunto en los términos en que lo ha pasado ahora á la H. S. Por lo demas yo considero, que conceden un privilegio esclusivo para esta máquina, no es un negocio sencillo, sino que pide una discusion detenida.

Sr. *Garrigós.* Desde que se presenta el modelo, lo que resta averiguar es, si corresponde á lo que se propone. Por consiguiente no hay esas dificultades; y por lo tanto pido, que se resuelva, si ha de considerarse sobre tablas, ó no.

Resolucion.

La Sala acordó tomar este asunto en consideracion sobre tablas.

Se leyó el dictámen de la Comision de Hacienda, por el que se aconsejaba á la H. S. la sancion de un proyecto de decreto por el cual se facultaba al Poder Ejecutivo, para que concediese el privilegio que se solicitaba, previo reconocimiento de la máquina.—Leido que fué el proyecto, espuso—

El Sr. *Garcia* [D. Baldomero.] En consonancia con la opinion que he vertido en la anterior discusion estoy en oposicion al dictámen; porque considero, que seria devolver al Gobierno este asunto, cuando el Gobierno lo pasa á la H. S. Por lo tanto propongo la siguiente redaccion. Vuelva el espediente al Gobierno, para que tome todo los conocimientos necesarios, informe á la Sala, si la máquina llena los objetos que ofrece el suplicante.

Sr. *Senillosa.* En mi opinion esta redaccion no hace mas que alargar el término de este negocio, porque ella está envuelta en el mismo proyecto de la Comision; pues esta dice que se le conceda, que vale decir lo mismo, que se otorgue siempre que llene la máquina las condiciones indicadas. Y poner que el Gobierno dé cuenta á la H. S. es dilatar el asunto, cuando del otro modo el Poder Ejecutivo, puede conceder el privilegio por un tiempo determinado; de consiguiente se vé que no es una contestacion llana, pues aqui ya se fija el término que debe tener el privilegio, y esto, es V. H. quien debe hacerlo, no el Poder Ejecutivo. Ademas que el Gobierno tampoco indica si ha de ser la H. S. ó el Poder Ejecutivo quien haya de reconocer la máquina: solamente dice, que despues de reconocida, y esto es lo que sanciona V. H. De consiguiente en esto estan acordes tanto la H. S. como el Poder Ejecutivo. Mas para salvar toda duda creo, que en el oficio de remision deberia darse una esplicacion de lo que se ha tenido en vista al sancionarse este proyecto.

Sr. *Wright.* Yo creo que la Comision se ha espedido del único modo que podia espedirse, y de un modo tal, que llena los objetos del Poder Ejecutivo. La H. S. acordando el proyecto de la Comision de Hacienda habrá, por sí mismo concedido el privilegio, que el Poder Ejecutivo espresa. Si la máquina llena las condiciones ó no es la parte que queda al Gobierno, y es enteramente inherente á él este acto; porque el Poder Ejecutivo es quien tiene medios de conocer en estas cosas. Creo por lo mismo que debe admitirse el proyecto en general, y pasar á los articulos en particular.

Sr. *Medrano.* Pido la palabra, para para poder entender, ó hacerme cargo de esta discusion; porque tal como se presenta el negocio no lo comprendo. Señor, tomemos las cosas en el órden que parece preciso, para formar ese juicio exacto, que es indispensable para deliberar. Este negocio estuvo en la Sala anteriormente: la Comision se espidió, como se ha oido; y estando pendiente de la H. S. parece haberse llevado al Gobierno por el interesado. Ahora se devuelve á la H. S. para que se espida ésta, diciéndosele espresamente que se le dirige este asunto para que se pronuncie sobre él; mas agregándose los términos en que debe espedirse. Reconozcanse las calidades de la máquina á favor del que solicita el privilegio esclusivo; y reconocida que sea, si son tales como se ofrece, otorguese por la H. S. el privilegio. Esto es lo que creo que hay de exacto en el particular. La Comision se espidió ¿En qué época? ¿Y estaba ya formada la actual administracion? No señor ¿Se remitió al Gobierno este negocio con el dictámen de la Comision? Tampoco. El interesado sacó el espediente, segun se ha informado. En este estado el Gobierno dice ahora á la Sala á virtud de peticion del interesado con el espediente.....

Sr. *Senillosa.* No iba con el dictámen de la Comision.

Sr. *Medrano.* Bien; pues entretanto ese dictámen no importa otra cosa, que lo mismo que el Gobierno hoy exige de la Sala. La Comision, dice, remítase al Poder Ejecutivo, para que reconociéndose, si las condiciónes ó cualidades de la máquina son tales, como se ofrecen, se otorgue el privilegio; y el Gobierno sin la vista de este dictámen, dice lo mismo á la H. S. Señor ¿Esto importa pedir consejo, ó es mandar? Yo creo que no puede ser otra cosa, que esto último; porque en las actuales circunstancias en que nos hallamos, revestido el Gobierno con la suma del poder que tan dignamente ejerce, si fuera por via de consejo, no hablaria en esos términos. no diria, reconozcase la máquina, y si sus calidades son tales como se promete, otorguese el privilegio.

El Sr. *Presidente.* El Gobierno dá á la H. S. su parecer, y su nota no importa un mandato.

Sr. *Medrano.* Sírvase volver á leer el Sr. Secretario la nota del Gobierno [se leyó.] Por una parte se me presenta la reflexion de que la Sala no puede reconocer esa máquina ¿por qué como la ha de reconocer? ¿Habrá de traerse la máquina á la Sala para reconocerla? Esto no puede ser! Habrá de reconocerse por medio de una comision que nombre? Y despues de reconocida, si la Sala advierte que las calidades no son tales cuales se ofrecen ¿Qué haria entonces? Negar el privilegio; y por el contrario si hallaba que reunía las calidades ofrecidas, otorgaria el privilegio ¿Qué habria de hacer el Gobierno, si reconocida la máquina no encontraba las calidades que eran de desearse! Claro es que negar el previlegio; y por el contrario, si las encontraba, proceder á su otorgamiento. Asi es que no hallo que dictamen quepa en la Sala á este respecto; y esta es la duda que me mortifica. Por lo tanto estoy mas bien inclinado á lo que la comision aconseja. Recórrase la máquina, y si tiene las calidades que se ofrecen, otórguese el previlegio, tanto mas cuanto veo, que está conforme con lo q' dice el Gobierno. No sé qué discusion pueda haber en esto: yo no lo alcanzo.

Sr. *Presidente.*—Sí hay mérito, ó mas claro, si hay materia de privilegio, la voluntad del Gobierno es que la H. Sala sea quien lo conceda ó lo otorgue.

Sr. *Garrigòs.*—Sres: uno de los deberes de todo Gobierno benéfico es protejer la industria del pais; así es que ya anteriormente recomendó el Gobierno este mismo negocio á la consideracion de la H. Sala. A virtud de esta recomendacion fué que pasó á la Comision de Hacienda. Entonces venia bien el proyecto que presentó á V. H.; mas hoy no puede tener aplicacion: tampoco puede tenerla la indicacion que ha hecho un Sr. Diputado, para que pase al Gobierno. ¿Qué conocimiento puede tener de una máquina que recien vá á otorgarse el privilegio? Despues de introducida es que se haría reconocer, y el otorgamiento debe tener por lo tanto esta espresa condicion: la nota del Gobierno lo espresa muy claro; porque el Gobierno dice, que sería muy útil y conveniente el concederlo; porque todo lo que tiende á proteger la industria, es un deber suyo y de los RR. el protejerlo. De consiguiente ¿qué obstáculo hay para que la H. Sala se espida, diciendo: se otorga el privilegio que solicita el suplicante, por el término de seis años, siempre que del reconocimiento que practique el Gobierno, como dice la Comision, resulte q' es no solo conforme al modelo que se presenta(porque es necesario no olvidar que hay un modelo litografiado) sino que obtenga todas las demas ventajas, de que se hace mérito en la misma representacion? ¿Hay algun embarazo en esto? Despues de todos estos trámites, se hará la introduccion, y despues que se introduzca y sea reconocida, será cuando tendrá efecto el otorgamiento del privilegio. Así es que yo no estoy por el dictámen de la Comision, y opinaré por que la Sala se pronuncie de un modo decidido en los términos que propone el Gobierno.

Sr. *Senillosa.* Ahora está en discusion si se admite ó nó en general el proyecto de la comision; y yo creo que con la alteracion de una sola voz, está llenado el objeto.

RESOLUCION.

La Sala admitió el proyecto en general, y descendió á considerarlo en particular, habiendo obtenido la palabra—

El Ss. *Mancilla.* Sin embargo que al estenderse la patente se tendrá presente el tiempo en que deba empezar á correr el privilegio, yo creo que seria bueno que desde ahora se fijase.

Sr. *Senillosa.* Desde la fecha del decreto.

RESOLUCION.

Declarado el punto suficientemente discutido, por una votacion fué sancionado en los términos siguientes el—

DECRETO.

Art. 1. Se concede el privilegio esclusivo por el término de seis años, contados desde la fecha de este decreto, á D. Francisco Saenz, para la construccion, introduccion y venta de la máquina para limpiar lana, siempre que reconocida que sea á satisfaccion del Gobierno, colme los objetos que se indican, y llene las ventajas que ofrece, sin perjuicio de otras que puedan mejorar dicha operacion, siendo de diferente mecanismo.

2. Comuníquese al P. E.

ORDEN DEL DIA.

Se puso en discusion el siguiente proyecto de decreto que aconsejó la Comision especial.

Art. 1.° Se suspende hasta nueva resolucion la eleccion de Secretario para la Sala de RR. dotado de los fondos del Erario.

2. Interin dura la suspension de q' habla el artículo anterior, la secretaria de la misma será servida por dos Diputados del seno de ella, que acordaria entre sí el modo de distribuirse el servicio.

3. A la apertura de cada Legislatura, y á continuacion de la eleccion del Presidente, se hará por la Sala en la misma forma el nombramiento de los dos Diputados que han de desempeñar la Secretaría por solo el periodo legal señalado á las sesiones del año.

4. Comuníquese &c.

Leido que fué obtuvo la palabra—

El Sr. *Garrigos.* Sres.: yo estoy en oposicion al proyecto de decreto y minuta de comunicacion que aconseja la Comision especial, y he de votar porque ambos proyectos sean desechados, y que se admita el que presentó el Gobierno relativo á que cesen en sus funciones los auxiliares de la Comision de cuentas, abonándoseles el tiempo que hubiesen servido con arreglo á su trabajo: tambien me permitiré el presentar otros proyectos que de acuerdo con los benéficos esfuerzos del Gobierno, llenen las importantes miras que el se propuso al hacer esta invitacion á la H. S.—Es de mi deber demostrar las razones que me inducen á estar en desconformidad con el proyecto de decreto y minuta de comunicacion, y las analizaré brevemente.

Sres.: cuando el Gobierno se dirijó á la H. S. presentándole el proyecto que antes he indicado, y haciendole sentir, que disminuidos los trabajos de la H. Legislatura, podria reducirse el número de sus empleados; pues que era exijente é indispensable hacer ahorros y economías para aliviar el tesoro público, á fin de dejar un sobrante para disminuir gradualmente nuestra deuda, sin duda alguna debió esperar, y lo esperó en efecto el Gobierno que los SS. RR. apercibiéndose de las apuradas circunstancias del erario, y de la necesidad que hay de hacer efectivos estos ahorros en todos los ramos de la administracion, para llenar el sagrado deber de cubrir nuestra deuda, hiciesen prácticas las reiteradas ofertas que le habian hecho de contribuir por su parte á la reforma general. Esto, SS., no solo presentaria las ventajas de un ahorro no pequeño, sino que daría un impulso poderoso al crédito, desde que se viese á la Legislatura segundar los proficuos trabajos á que el Gobierno se consagra, lanzándose á reformar y mejorar todos los ramos de la administracion, y entablar en ellos la mas estricta economia, sin detenerse en los obstáculos que ofrecen medidas de esta naturaleza, que atacan intereses particulares; y sobreponiéndose muchas veces á los sentimientos que inspiran las afecciones mas caras al hombre. Pero examinemos de que modo corresponde el proyecto, decreto y minuta de comunicacion que nos ocupa, á la incitativa del Gobierno.

Por el proyecto de decreto se dice, que se suspenda hasta nueva resolucion el nombramiento de Secretario dotado por el erario; pero aqui advierto, q'hai una contradiccion con un periodo de la referida nota en que se dice, que cuando se aceptó al Secretario la renuncia, fué con la idea de no volver á proveer esta plaza con dotacion de los fondos públicos. Asi es que yo propondré un artículo mas conforme á este aserto.

En la minuta se dice, que siendo la cuota asignada á los auxiliares de la Comision de cuentas por el todo de la

operacion, seria contrario á la justicia el retirarlos de las tareas á que estan consagrados, cuando estaban ya estas á punto de concluirse, sin hacerles el abono que les corresponde, y que esto tambien presentaria algunas dificultades para la breve terminacion del reconocimiento de dichas cuentas. Antes de todo esto es preciso fijarse en que son las cuentas de un solo año las que se reconocen: que ellas han sido examinadas por la contaduria general; y que este examen lo ha hecho en muy breve tiempo uno de los contadores con un solo oficial auxiliar; y asi es que los auxiliares antes de dos meses de trabajo estaban á punto de cerrar esta operacion. De consiguiente no se puede escapar de contestar á este dilema—ó la Sala aprobó la asignacion á los auxiliares de la Comision de cuentas bajo el concepto de que esta asignacion era anual, y que el abono deberia hacérseles con arreglo al tiempo de su trabajo; ó de lo contrario aprobó una suma exorbitante y desproporcionada al que demanda el reconocimiento de las cuentas de un solo año. En el primer caso, Sres., la justicia exige, que á estos individuos no se les abone de otro modo que en razon del tiempo que han servido; y en el segundo la misma justicia reclama, que la Sala repare un error que tal vez ha cometido bajo un concepto equivocado. Y es tanto mas urgente adoptar esta medida, cuanto que hemos visto que el Gobierno en su reforma ha suprimido muchos empleados que tenian un empleo efectivo, y no una comision accidental, como la de los auxiliares de la Comision de cuentas por la razon potísima de no tener como pagar tantos empleados, á mas de no ser absolutamente necesarios. Por lo demas como la Comision de cuentas de la H. Sala es la única responsable, y la que debe presidir y dirigir las operaciones de esos auxiliares, es indiferente que estos, ó cualesquiera otros, sean los que lleven á su término la conclusion de las cuentas referidas. Asi es que ningun reparo hay en que se adopte el proyecto presentado por el Gobierno en los mismos términos en que él se halla concebido.

En órden á los subalternos de la H. S. no deben á mi juicio conservarse todos los que hay actualmente, si es que hay por ejemplo, tres oficiales en la secretaria, dos serian mas que suficientes: si hay dos edecanes de Sala uno solo podria ser bastante. Igual ahorro debe hacerse en los gastos ordinarios y extraordinarios; y aunque estas reducciones á primera vista no parecen de mucha importancia por su monto, lo serian para la moral; é interesa á ella que los empleados de la H. S. no sean excluidos de esa reforma general, cuya necesidad se ha hecho tantas veces sentir en este recinto. Para demostrar, Sres., lo justa y urgente que es esta medida, basta recorrer rápidamente lo que el Gobierno ha hecho en sus Ministerios. Véase en el de la Guerra: allí han sido suprimidos desde el Ministro hasta el último de sus empleados, y todos los trabajos que corrian bajo este departamento, incluso el ramo de marina, se han refundido en la Inspeccion General en donde se hace todo el servicio, no solo sin aumento de empleados, sino con diminucion de los que habia. —En el Ministerio de Hacienda el Gefe de este ramo se expide con un solo oficial primero y dos escrivientes, ahorrándose un oficial mayor y dos de ministerio.—En el de Gobierno se han han acomulado todos los negocios que giraban por el Ministerio de Gracia y Justicia, y solo hay dos Oficiales de Ministerio, y dos escribientes. En el de Relaciones Esteriores se ha disminuido el número de empleados. ¿Y en cual de todos los ramos de la Administracion no se ha hecho algo, y sigue haciéndose á este respecto? Yo omito el detallarlo, porque está al alcance de todos los Sres. RR., pero aun hay mas: el Ilustre Gefe que con tanto acierto preside los destinos del país, y que se halla recargado con un cúmulo de atenciones inmensas tiene unicamente dos escribientes, y estos dan vado á sus vastas tareas. ¿Quién ignora que él héroe q' se halla al frente de los negocios los examina todos por sí, y que entregado á ellos dia y noche sin descanso alivia el peso que gravita sobre los Ministerios.?

Entre tanto, Sres., es indispensable que este buen ejemplo fructifique de manera que por todas partes hayan menos empleados, y mas contraccion al trabajo. Esto es preferible á que hubiesen muchos que estubiesen sin ocupacion, y por mucho tiempo demorados en el percibo de sus haberes.

Es tambien necesario que haya en todas las Oficinas una actividad igual; que cuando en todas acrecen los trabajos y se disminuyen los empleados, se reduzcan los de la H. S.

Estas consideraciones me inducen á estar en oposicion al proyecto de decreto y minuta de comunicacion de la comision especial, y á proponer los dos proyectos adjuntos que espero se servirá leer el Sr. Secretario.—

Se leyeron los dos proyectos siguientes.

PROYECTO NUM. I.°

Art. 1.° Queda suspendido el nombramiento de Secretario de la H. S. costeado de los fondos del Erario.

2. La Secretaria de la H. S. será servida en adelante por dos Diputados del seno de ella.

3. Al mismo tiempo que se elija en la apertura de cada legislatura el Presidente y Vice-Presidentes y se nombren las comisiones se hará por la misma Sala el nombramiento de los Diputados que han de desempeñar la Secretaria, interin duren las sesiones de la Legislatura: nombrandose en la proxima sesion los que hayan de servir en la presente.

4. Comuníquese &c.

PROYECTO NUM. 2.

Art. I.° De los tres empleados en la Secretaria de la H. S. se suprimirá uno, y otro de los dos oficiales de Sala, que hay actualmente.

2. Los gastos de oficina quedan reducidos á la suma de mil pesos.

3. Comuníquese &c.

RESOLUCION.

La Sala admitió los proyectos en general, descendiendo á considerar el artículo 1 del proyecto de la Comision especial, para lo cual se leyó tambien el art. 1. del proyecto núm. 1. presentado por el Sr. Garrigós, y obtuvo la palabra—

El Sr. *Mancilla*—Señor: yo he de estar por el art. 1. lo mismo por el de la comision especial, que por el del Sr. Garrigós, siempre que se agregue el que sea durante la administracion del Sr. General D. Juan Manuel Rosas, ó [si se quiere hacer mencion de la ley] durante los efectos de la ley en que se concedió toda la suma del poder público. La razon que tengo para esto es, que la misma practica nos ha demostrado que en cinco meses nos hemos reunido dos ó tres ocasiones; y la carga que puede pesar sobre los Diputados en quienes recaiga el cargo de Secretario será tan debil que podrá sobrellevarse facilmente. Sobre lo que se ahorra á los fondos públicos con esta economia está bastante demostrado ya por el Sr. Diputado que me ha precedido. Por lo cual no creo que haya motivo para estenderse en la discusion.—

Sr. *Senillosa*—Estoy por cualquiera de las dos redacciones q' se han leido, mas no por la pequeña variacion que propone el Sr. Diputado; porque la otra importa lo mismo, y deja mas en libertad á la Sala, para variar en caso de que la esperiencia demostrase que el servicio no podia desempeñarse de este modo.

RESOLUCION.

Declarado el punto suficientemente discutido fué sancionado el art. 1. del proyecto de la comision especial, é igualmente el art. 2.; y el 3. resultó sancionado del modo siguiente.

Art. 3 Al mismo tiempo que á la apertura de cada legislatura sean nombrados el Sr. Presidente y los Vice-Presidentes 1. y 2. y las respectivas comisiones, quedarán tambien nombrados los dos Diputados que han de desempeñar la Secretaria en el periodo correspondiente á su nombramiento; debiendo en la proxima sesion hacerse el concerniente á los que hayan de ejercer las veces de Secretario al presente.

El art. 4. fué sancionado igualmente.—

Se puso en discusion el art. 1. del proyecto núm. 2 presentado por el Sr. Garrigós y obtuvo la palabra el—

Sr. *Mancilla*—Yo he de estar por este artículo; pero economizando aun mas yo considero que la secretaria de la H. S. con los trabajos que precisamente deben suponerse en ella, durante la administracion del Sr. General Rosas, caracterizado como se le invistió por la ley de 7 de Marzo, serán mui cortos, y de consiguiente creo que con un solo oficial la Secretaria podria desempeñarse. Asi es, que estaré porque se supriman dos; porque los considero innecesarios; y porque debe tenerse presente tambien, que el Gobierno tiene un contrato celebrado con los dos taquigrafos; contrato que en mi opinion debe respetarse por muchas razones, que otras veces se han espresado en la H. S. Estos dos empleados no harian ningun sacrificio en auxiliar al oficial que quede en la Secretaria, sin que por hacerlo se falte al contrato cuando por otra parte sus trabajos no son en el dia sino muy cortos: ellos ademas son hombres capaces de concurrir á dar este ligero alivio, y creo que no se negarán; pues que como he dicho, no está en oposicion á su contrato.—En cuanto á los dos edecanes de Sala soy de opinion, que se supriman los dos, y que la H. Junta resuelva se pidan al Poder Ejecutivo dos oficiales de ejército para que ejerzan las funciones que aquellos desempeñan. El Estado Mayor General tiene un crecido número de oficiales cuyos servicios y méritos exigen se les conserve en actual servicio. Asi se desempeñarán perfectamente estos destinos, ahorrandose con esta medida el sueldo q' se pasa á los Edecanes de Sala, cediendo esto en beneficio, juntamente que de áquellos, en el de la hacienda pública, prestándo servicios como individuos dependientes de la Sala varios oficiales que están en el Estado Mayor sin destino en el Ejército. Con esta determinacion habremos correspondido á las miras benéficas del Gobierno; porque seria conforme con lo que está haciendo al presente. Por lo tanto he de votar por el artículo: pero con la modificacion de que quede un solo Oficial, y que con respecto á los dos Edecanes de Sala nombre el Gobierno dos Oficiales de Ejército para que hagan este servicio.

Sr. Garrigos.—Yo para deferir á la modificacion del Sr. Diputado desearia que el Sr. Presidente se sirviese manifestar si seria exequible la indicacion propuesta por el Sr. preopinante, si el servicio de la Secretaría se podria desempeñar con un solo Oficial, y si en vez de suprimirse uno, como he propuesto, podrian suprimirse dos; y si este vacio podria llenarse con el auxilio de los dos taquígrafos; pues al Sr. Presidente incumbe dar conocimiento á este respecto á la H. S.

Sr. Garcia, (D. Baldomero.)—No puede informar el Sr. Presidente; por que segun el Reglamento está privado de poder hablar como tal, ni dar su opinion en ninguna materia, escepto en caso de que la votacion sea empatada.

Sr. *Argerich,* D. Juan Antonio.—Veo que la hora es avanzada, y que el caso promovido es cuestionable, sobre si el Sr. Presidente puede ó no informar en la sesion. Me parece, que podria levantarse esta, y que todo el que quiera tomar informe del Sr. Presidente, podrá hacerlo despues en la secretaria, ó en donde juzgare conveniente, y por este medio nos evitariamos de entrar en una nueva cuestion.

Sr. *Garrigos.*—No puede menos que causarme estrañeza haber oido á un señor Diputado, que el señor Presidente no puede ilustrar á la H. S. en un negocio que es acerca de lo económico de las oficinas que se hallan á su cargo. Aqui no se trata de que abra opinion, ni de que tome parte en la discusion, sino que la ilumine para consultar el mejor acierto. Practicamente vemos, y aun en esta misma sesion, que el señor Presidente informa á la H. S., y yo desearia que se marcase por el Sr. Diputado que se ha opuesto, la parte del reglamento que prohibe al Presidente dar esta clase de informes. Mas para ahorrar tiempo, retiro mi indicacion, y me adhiero á la indicacion propuesta por el Sr. Mancilla.

Sr. *Mancilla.*—Tengo que hacer otra indicacion. Entiendo que ha fallecido una ordenanza de la Sala, y de consiguiente me parece que debe comprenderse en el número de las plazas que se supriman.

Sr. *Garcia*, D. Baldomero.—Yo me adhiero á que se suprima la plaza de ordenanza, y tambien á que se supriman los dos edecanes de Sala, y que estos empleos se sirvan por oficiales del Ejército, tanto mas cuanto en el Congreso General entiendo que asi se hacia; pero no me adhiero á que quede ta secretaria con un solo oficial, porque claro es que casi siempre que haya sesion tendrán que escribir dos individuos á un tiempo; uno muchas veces tendrá que copiar un oficio, y al mismo tiempo habrá que copiar la acta. Los taquígrafos no podrán hacer esto, porque estan ocupados aquí, y en este caso ¿quién alcanzará un libro ó un documento del archivo, siendo necesario y mucho mas cuando es menester que esté enterado del órden en que estan colocados para poderlos hallar proatamente? Esto no puede estar al alcance de un oficial del Ejército. Ademas el eficial de secretaria q' quedare, puede enfermar y en este caso no habrá quien lo desempeñe, sino está impuesto del archivo. Mas bien seria de parecer que quedasen dos oficiales á medio sueldo, que el que quedase un solo oficial. Asi pues estoy por el proyecto del Sr. Garrigos con respecto á los oficiales de secretaria, y en todo lo demas por el del Sr. Mancilla.

RESOLUCION.

Declarado el punto por discutido la Sala sancionó el artículo 1.° del monor siguiente.

Art. 1.° Se suprime una de las tres plazas de oficiales de secretaria. Asimismo la de los dos edecanes de Sala que en adelante las servirán dos oficiales del Ejército que pondrá el Gobierno á disposicion del Presidente, quedando igualmente suprimida la plaza de ordenanza.

En este estado siendo las cuatro de la tarde el Sr. Presidente levantó la sesion, anunciando la habria el 18 del corriente á las doce del dia, para continuar el mismo asunto.

Está conforme—

JUAN ANTONIO ARGERICH.

MARÍTIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *San José y Animas,* de Santa Fé, á D. Francisco Burzaco, 34 palos largos de algarrobo, 93 rayos id., 57 camas id. 132 docenas nutrias, 1 barricas y dos cajones naranjas—á D. Tomas de Garay, 32 docenas nutrias.

Balandra nacional *Flora,* de la Bajada, á D. Celestino Espeleto 134 fanegas cal.

Zumaca correntina *Socorro,* de Corrientes, á D. Remigio G. Moreno, 99 tiradores, 539 suelas—á D. Tomas Rousse, 13 bultos tabaco, 13 barricas cigarros, 2 bocois idem 3 cajones id. 18 sacos cerda, 1 lio nutrias, 194 suelas—á D. Henrique Ochoa 5 sacos cerda, 9 barricas sigarros, 18 petacones tabaco, 345 cueros vacunos—á D. Felipe L'avallol 528 cueros vacunos, 626 astas, 14 petacones tabaco, 23 bultos cerda.—á don Francisco Asencio de Lezama, 190 cueros vacuno;—Encomiendas 1 barrica, 8 cajoncitos, 2 bultos, 1 atadito cueros de tigre, 1 damajuana miel.

AVISOS NUEVOS.

Se vende

UNA criada de buen servicio, y sin vicio alguno. Quien quiera comprarla ocurra á la calle de la Catedral No. 159. s21 3c

Se vende

UN Organo para Iglesia, construido por uno de los fabricantes mas célebres en la Inglaterra, su escala de G G en los bajos hasta F en alto, con los registros esquisitos de *Dulciana y Flauta y Coro harmonioso,* su altura como 14 pies y cerrado con caoba sólida de la mejor de Santo Domingo, y con respecto á su tono no tiene igual en esta provincia. Ocúrrase á Jorge Lord, No. 47 calle de la Victoria. s7 tfcn

Se desea alquilar

LOS altos de una casa que no diste mucho de la Plaza Mayor. Ocúrrase á esta imprenta. s22 tfcn

Noticia.

EN la primer merceria de S. Francisco para la Plaza se hallarán abanicos, sedas, cintas, libritos de colores para hermosear el rostro, agujas superiores, botones, hilos, pomadas, aceites, guantes, randas para embutidos, gorras de mono, y otros muchos artículos á precios bajos. s23 3p

AVISO.

SE desea comprar una criada, recien parida, jóven y sin vicios, para llevar á Montevideo. Quien se encuentre con las calidades referidas puede ocurrir á la calle de la Florida No. 64. s23 3p

AVISO AL PUBLICO.

SE alquila el Hueco de Maderas perteneciente á D. Gregorio Calzadilla: tiene buenos y espaciosos corredores, dos almacenes, un grande acerrador y otras viviendas. Tambien se alquila una casita contigua de la misma pertenencia con cinco habitaciones modernas y demas oficinas precisas. Para tratar ocúrrase á la calle de Megico casa No. 111. s23 6p

PARA
MONTEVIDEO.

EL VIERNES 24, á las 4 de la tarde.

DARA la vela para dicho destino el nuevo y muy famoso paquete goleta oriental RELAMPAGO, capitan Estévan Risso. Este buque ofrece las mas superiores y privilegiadas comodidades, como asimismo la mayor confianza á los cargadores.

Para carga ó pasage ocúrrase al escritorio de JUSTO, RISSO y Ca. Calle de la Piedad, No. 77. tfs

Tiene el registro abierto.

Barandas de fierro.

EL que las tenga nuevas ó usadas, hallará comprador en la calle de Belgrano No. 28. s23 3c

Aviso Interesante.

EL que subscribe avisa al respetable público y á sus amigos que acaba de abrir un establecimiento completo de muebles, en la calle de la Victoria No. 1 0, donde se encontrará un gran surtido de todo lo concerniente á este ramo, como son sillas de todas clases de la mejor calidad, tanto de caoba y esterilla, como de las de última moda de color punzó, cómodas de todas calidades, cujas, mesas de arrimo, de comer y otras clases, sofaes superiores, pianos de primera, espejos de todos tamaños, cuadros hermosos, roperos, aparadores, sombreros ingleses de primera, esteras finas de cuadros punzoes, bancos para los pies, y otros muchos articulos que se hallan en dicho establecimiento y que no es posible detallar en este aviso, todo á precios sumamente equitativos: pudiendo asegurar que en ninguna otra parte podrán encontrarse obras tan sólidas ni de mejor calidad; pues está cierto que las personas que se interesen por alguno de los efectos indicados quedarán bien satisfechos de la calidad de ellos y la solidez del trabajo.

s23 tfc EULOGIO BLANCO.

Desea colocarse,

UNA persona de regular edad en registro ó almacen por mayor, quien sabe el idioma ingles, y se halla con las aptitudes necesarias. El que lo necesite se servirá dejarle una esquela en esta imprenta con las iniciales—A. B. s23 3p

¡ Viva la Federacion !

HABILITACION DE VIUDAS.

El 25 del corriente á las 8 de la mañana concurrirán todas las personas pensionadas por esta habilitacion á recibir su haber del mes de la fecha, á la casa habitacion del que firma, calle del Tucuman No. 182.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1835.

RAMIRO.

Excelente oportunidad.

EN estos dias deberá salir un carro nuevo y fuerte para Mendoza, en el que hay un asiento desocupado: la persona que quiera hacer viage á dicho destino ocurra á la calle de la Plata No. 42 donde encontrará con quien convenirse sobre su costo. s23 2p

THE *friends of the late Mr.* JOACHIM MEYER *are respectfully invited to attend the funeral of the deceased this afternoon at 4 o'clock when the body will be removed for interment from the house No. 188 calle de Cangallo.*

JOHN WHITAKER;
1p *Undertaker.*

AVISO.

MANI de superior calidad y al precio de 15 pesos quintal sin bolsa y á 16 pesos con ella, en la calle de la Catedral No. 153. s23 15p

A los celadores y VIGILANTES:

50 pesos de gratificacion

A quien aprehenda un negro llamado Mateo Chicoloco; de nacion Mosambique pero habla el portugues y de 27 años de edad; se ha huido de casa de su amo D. Gerónimo Soriano Chantape, calle del Parque No. 32: las señas son estatura regular, cara regular, color medio fulo; ojos chicos, algo grueso el labio inferior; vestido de paño azul, bonete portugues y otras veces sombrero negro: se titula libre. s23 3p

Cadena para algibe y pozo.

SE venden al vareo á precio cómodo en el almacen No. 55 calle de la Piedad. s23 5p

Funeral.

LOS deudos del finado D. Miguel de Escuti suplican á los amigos de dicho finado se sirvan concurrir con su asistencia al funeral de cuerpo presente, que en la Iglesia de S. Ignacio ha de hacerse hoy 23 á las 9½ de la mañana; favor á que les serán reconocidos. 1p

AVISO.

SE vende una criada jóven, de edad de 16 años, en 1220 pesos, que está en los Egercicios. El que la quiera comprar véase con su amo en la calle de Belgrano No. 232. s22 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista, número 107.

Hoy Miercoles 23 del corriente á las 11 se rematarán indispensablemeute por conclucion de facturas y al mejor precio.

150 jamones ingleses, 450 libras de salchichon, 200 libras palo de clavo propio para los licoreros, 6 cajones naipes de los mas finos, 1 cajon salsa de anchovas, papel de estraza, id. azul marca grande, tocino salado en barricas, jabon amarillo, azucar rubia, 10 bocois sal inglesa fina y otros varios artículos.

POR EL MISMO.

En la Alameda

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto se remataran á la mejor postura por cuenta de quien corresponda los siguientes artículos salvados del Diale portuguez *Buen Fin,* que naufra ó en la Encenda.

Una lancha grande de 800 arrobas de porte que se halla del otro lado del bajo de la Aduana donde la podrán ver antes del remate.

Los dos palos mayores
1 Botavara
1 Baupres
1 Ancla grande &c.

POR EL MISMO.

En el Almacen calle de la Plata No. 309.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto por tener que desocupar dicha casa se han de rematar al mejor precio todos los artículos que existen en ella y son—

150 frasqueras de ginebra
4 pipas de anis
60 idem ginebra
16 bolsas cafe
400 fanegas de sal
Té imperial, perla, joven hison y negro
Almidon de Hamburgo
Betun, pasas, azul, y algunos otros artículos que estaran presentes.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Muy interesante.

El Jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematara indispensablemente á la mejor postura y por órden del apoderado general de la testamenteria del finado Sr. D. Gregorio Soler la hermosa casa de habitacion y barraca, todos sus muebles nuevos y de gusto, 2 coches nuevos ingleses y 1 yolanta ó cabriolet excelente: el pormenor se dará oportunamente, y otra porcion de utiles, pertenecientes á la dicha testamenteria. El remate se hará en la citada casa calle del Lujan números 4 y 6. Las personas que gusten imponerse con anticipacion pueden ocurrir allí.

POR LOS MISMOS.

Perú num. 21.

Interesante.

El dia 14 de Octubre á las 11 y media de la mañana, se rematará á la mejor postura una hermosa chacara como á tres y media leguas de la ciudad, lindera con la iglesia de los Santos Lugares, con 1200 varas de frente y una legua de fondo, cuyo terreno es el mas apropósito para siembras y abundante de leña de cardo para el consumo de hornos y panaderias, un escelente bañado hasta el rio de las Conchas lindero por la longitud del terreno, una muy estensa y cómoda casa con techo de teja y gran corredor, con hermosa sala en alto con escelente mirador encima, 24 cuadras de monte de durazno bajo zanga y para mas plantío, y otras varias circunstancias ventajosas, 1 buen corral para hacienda, 6 arados completos y una carreta, y á mas puede pastorear una majada hasta 3000 cabezas. La persona que remate podrá si gusta tratar separadamente por las vacas que formar tambien un establecimiento de lecheria y aprovecharse del espendio seguro que hay de este artículo y demas relaciones para hacer productivo este negocio. Las personas que quisieren imponerse con anticipacion podrán ocurrir á la referida chacra donde se les darán todos los informes necesarios.

SE ALQUILA

LA casa quinta del finado D. Mateo Reid, con el terreno adyacente. Los interesados se dignarán ocurrir al No. 129 calle del 25 de Mayo. s16 tfc

TO LET.

THE house and garden occupied by the late Mr. Matthew Reid, with the Field adjoining: for particulars apply at No. 129 calle del 25 de Mayo. s16 tfc

Interesante.

SE vende una casa situada en el Pueblo de San Fernando de Buena Vista, como á una cuadra de la Plaza y de la Iglesia, en una de las calles principales: es casi nueva, con bastantes habitaciones para familia, con vista al Rio, y el patio bajo pared de ladrillo; al mismo tiempo sirve para establecer algun giro por tener una buena esquina con muy buen armazon y mostrador, y se venderá cómodamente por tener su dueño precision de estar en la ciudad. Quien se interese en comprarla ocurrirá á la casa de remate de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21. s16 15s

SE ALQUILA

UNA casa grande, calle de la Piedad No. 97, propia para negocio. Ocúrrase para tratar á la misma casa. s18 14p

SE VENDE

LA casa No. 61 calle de Corrientes, toda enbaldosada, con cal y empapelada y todas las puertas de vidrieras. s19 4p

SE ALQUILAN

LOS altos de la casa No. 44 calle de la Piedad. Darán razon en los altos No. 32 calle de la Paz. s19 6c

TO LET.

THE altos of the house situated No. 44 calle de la Piedad:—inquire at No. 32 calle de la Paz. s19 6c

SE ALQUILA

LA Esquina No. 157, calle del Parque: tiene mostrador, armazon y una hermosa trastienda que se comunica por dentro y fuera con la casa No. 146 de la calle de la Esmeralda, compuesta de cuatro hermosas habitaciones, patio, cocina y lugar. En el No. 154 de esta última calle vive su dueño. s21 8pd3

SE VENDE.

UNA casita en la calle del Uruguay No. 56. Quien la quiera comprar véase con el encargado que vive en la calle del Parque No. 232. s21 3p

Almacen de muebles.

SE llama, con el mayor respeto, la atencion del público al almacen de Muebles calle de la Plata No. 48, de la calle de la Florida tirando para el campo, la segunda puerta sobre mano izquierda, recientemente ocupado como almacen de ferreteria, por D. Angel del Molino Torres. La mayor parte de los operarios por medio de los cuales los principales maestros mueblistas efectuaban sus obras, han resuelto trabajar de su cuenta, y una porcion considerable de esta mayoria, han abierto este almacen, confiando en el buen juicio è imparcialidad del público ilustrado.—Tomando en consideracion la egecucion y calidad de los muebles, con el precio que se pide, los operarios tienen motivo de creer que el público no puede ser servido tan cómodamente en ningun otro almacen en Buenos Aires.

Los interesados han tenido mucha esperiencia en Inglaterra, Norte América y en esta capital.

Todas las órdenes que les sean confiadas serán egecutadas con la mayor puntualidad. s1 1mp

AVISO.

EN el almacen calle de la Paz No. 58 hay de venta á precios muy reducidos lo siguiente—

Papel florete de todas clases
Id. de estraza catalan grande, mediano y chico
Naipes colorados y demas clases finos
Papel barato para los confiteros
Alpiste y una infinidad de drogas
Vinagre blanco en medias pipas
Vino legítimo Xerez, Madera y Oporto en pipas
Carbon de piedrd frances
Sombreros de felpa al último gusto á 18$
" " de paja de hombres, señoras y niños
Terciopelo de Italia, fleco y tiras bordadas
Bolsas vacias, zapatos para señoras de marroquin
Paraguas de seda superiores y varias quincallerias a19 1mc

AVISO AL PUBLICO

EL Jueves 24 del corriente á las 12 en punto de su mañana se han de rematar en la Colecturia General en quien mas dé á dinero decontado 18 pipas de vino dulce avaluadas á 300 pesos una, las cuales han sido declaradas de comiso por haber resultado viciadas al tiempo de su despacho. Las personas que se interesen podrán enterarse de su calidad en el almacen de comisos, y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á la Escribania de esta Aduana, las que abiertas y publicadas a presencia de los que concurran al acto quedará el remate por la mas ventajosa. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1835.

[Como encargado interino]
SILVA.

Se venden

MUY barato unas pocas bolsas de garbanzos en la calle de Cangallo No. 96. tfs

AVISO

Se venden 150 bueyes. El que guste comprarlos ocurra á la calle de Cangallo No. 96. tfs

Historia

Militar y política de Napoleon, desde su nacimiento hasta su muerte,
POR DE NORVINS.

"LA memoria de Napoleon ultrajada, ilustres desgracias perseguidas mas allá de la tumba, la dignidad de la historia comprometida por viles falsedades, todo, en fin, reclamaba una pronta venganza de la novela histórica publicada por W. Scott, bajo el título *Vida de Napoleon.* Era necesario, indispensable la refutacion de una obra semejante. Acaba de satisfacer el deseo público el Sr. de Norvins, escritor muy distinguido, al mismo tiempo que eleva un monumento á la memoria de un hombre que ha desaparecido tan pronto de la admiracion de todos los pueblos."

(Nota del Editor.)

Se halla en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60.

COLECTURIA GENERAL.

SE aviso al público que por disposicion superior se venderá en pública almoneda en esta Colecturia para los dias 21, 22 y 23 del corriente la casa del Estado No. 1 calle de la Victoria, tasada en 28000 pesos moneda corriente. Buenos Aires 11 de Setiembre de 1835.

[Como encargado interino]
SILVA.

Furniture Store.

No. 48 calle de la Plata.

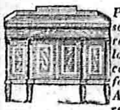

THE attention of the Public is respectfully solicited to the Furniture store No. 48 calle de la Plata, two doors from calle de la Florida, and formerly occupied by D. Angel del Molino Torres.

The great majority of the best operatives through whom the principal Employers were mainly enabled to bring their furniture into the market have determined to manufacture for themselves. A considerable portion of this majority have opened the store relying upon the judgement and impartiality of an enlightened community. Considering the execution and quality of the furniture with the price asked, the operatives have every reason to believe that the public cannot be equally accommodated by any other Store. The manufacturers have had considerable experience in Great Brittain, North America & in this City. All orders punctually attended to. s1 1mp

Dos Globos

MODERNOS, se venden por 120 pesos, en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista número 72. s19 tfs

Consulate of the United
STATES OF AMERICA.

THE office of the Consulate is removed to No. 28 calle de Cuyo. s19 5c

Subscripcion.

CANCIONES modernas con acompañamiento de guitarra ó piano, compuestas y dedicadas al bello sexo por Vigilio Rabaglio. Los SS. q' quieran subscribirse podrán ocurrir á la calle de la Catedral No. 154, de las tres hasta las cinco de la tarde. La coleccion de dichas canciones se compone de 36 números divididos en seis libros. Dicho profesor ofrece á los SS. aficionados y amadores del precioso Arte de la Música hacerles toda clase de composicion nueva que tengan á bien encargarle. s21 6pd1

Dependiente de
FARMACIA.

SE necesita uno, que pueda acreditar suficiencia para el despacho, buena reputacion, y exactitud en el cumplimiento de sus deberes. En esta imprenta darán razon. s22 tfc

¡ VIVA LA FEDERACION !
BATALLON RESTAURADOR.

DE órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante las Compañias primera y segunda. Todos los individuos que las componen se presentarán en la Mayoria el dia 30 del corriente para ser abonados. El Sr. Coronel espera que ningun individuo de dichas compañias sea remiso, y está resuelto á castigar á los inasistentes.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1835.

BARBARIN.

Persianas.

EN la carpinteria No. 54 calle de Corrientes se hacen, pintan, y componen persianas al gusto del comprador, y á un precio muy módico. s22 3c

SE DESEA CONCHAVAR

UN sirviento para todo trabajo en el interior de una casa de familia numerosa, advirtiendo que es escusado el que ocurra sino puede producir las mejores recomendaciones. Ocúrrase calle de Belgrano No. 66. tfs

INTERESANTE A LOS ESTRANGEROS RESIDENTES EN LA CAPITAL.

LOS SS. que no esten instruidos en las diligencias de pasaportes y los que por evitarse la molestia, quieran encontrar se servidos; ocurran á la calle de la Piedad No. 95 en donde encontrarán al que ofrece sus servicios, desempeñándolos con la mayor prontitud y equidad. s1 1mp

Naipes ingleses y
FRANCESES

DE superior calidad, por baraja ó por docena, se encuentran en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

AVISO.

HAY de venta en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral número 72, los efectos siguientes:

Cerveza colorada superior
Vino de Oporto
Id. en cascos y embotellado
Id de Xerez, id. id.
Coñac legítimo
Id. en medias pipas
Ginebra en pipas
Azucar de pilon refinada
Quesos de Tafi.
Vino de Burdeos de primera clase
Garvanzos de España. s16 tf

M A P A

QUE demuestra la prodigiosa navegacion del Rio de la Plata, con sus ramificaciones, hermanando tan admirablemente las dos Repúblicas Argentina y Boliviana: con un ensayo en ingles y en castellano sobre la Topografia de los Rios Plata, Paraná, Paraguay, Vermejo y Pilcomayo, para servir de memoria á su navegacion. En la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. s16 tfs

AVISO.

NI el capitan ni los consignatarios del bergantin ingles RICHARD BELL serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. s16

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 96 se venden á precios muy acomodados los siguientes articulos—

Suelas tucumanas
Idem correntinas
Chinchillas
Toda clase de tejidos del pais
Quesos de tafi
Goma copal
Almendras
Ticholos
Alpiste. tfs

Harina fresca para REEMBARCO

Y de superior calidad. Se vende en casa de—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
s18 tfs No. 66 calle de Belgrano.

Aviso importante
AL COMERCIO.

POR disposicion del Tribunal de Comercio en su auto de fecha de hoy se hace saber que está dispuesto á recibir toda denuncia de bienes, libros, papeles, y alhajas que correspondan á la propiedad de Sebastian Lezica y hermanos ó á la del prófugo D. Federico Hornung y hayan sido ocultados: cuya medida se atenderá con arreglo á Ordenanza. Asimismo ha ordenado que no se pague cantidad alguna que se deba á dichas casas fallidas dando razon á este Tribunal de las cantidades que se adeudasen bajo las penas establecidas por la misma Ordenanza Mercantil. Por órden de los Sres. del mismo Tribunal, se publica y avisa. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1835.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ.
s21 8c Escribano del Consulado.

ALAMBRE

PARA gorras de señora se vende en la Libreria No. 30 calle de la Catedral. s2 1mp

Esponjas muy finas

SE venden en la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

Pinturas

MUY finas al oleo, en cajas surtidas de pinceles, barniz, aceites, paleto &c.
Chapas de marfil
Lapices negros No. 1 y 2 del célebre Conté
Idem blancos
Cajas de lapices de todos colores ó pastel
Pergamino fino, propio para autos
Tinta china de primera
Juegos de Loteria &c. &c.

En la Libreria de la Independencia calle del Perú No. 60.

SE ALQUILAN

BUENOS CUARTOS. No. 155 calle del Perú. s17 tt*

AVISO INTERESANTE

A LOS tenderos y dueños de cafees. En el almacen de pinturas, calle de la Florida No. 6, se acaba de recibir una gran partida de aceite verdadero de quinques, de superior calidad, ni dá humo, ni endurece la mecha, y se vende con la condicion que sino es bueno se volverá á recibir. s19 1mc

Se necesita

UN maestro para hacer cal en horno de bóveda, sin poner leña en cada camada de piedra. El que se halle con estas aptitudes ocurra calle de la Catedral No. 64, frente al Banco. s21 3p

AVISO

EN la calle de Cangallo No. 96 hay en venta á precios bajos los siguientes artículos—

Tabaco de Virginia
Goma copal
Baldosas
Pieles de vicuña
Almidon de trigo
Garbanzos. tfs

A las Velerias.
PABILO

DE buena calidad se vende al precio mas equitativo en el Almacen de Ferreteria calle de Maypú No. 14. tfs

AVISO.

ALMENDRAS con cascara de buena calidad y á precio equitativo se vende en la calle de Cangallo No. 96. j6 tfs

Hay de venta

EN el martillo de José Perez y Ca. calle de la Catedral No. 72 los artículos siguientes—

Jabon en cajoncitos superior
Té bohia y souchong
Vino de Xerez embotellado
Id. blanco superior en barriles
Id. de Oporto riquísimo
Cerveza colorada excelente
Azucar de pilon refinada
Coñac legítimo en medias pipas. tfs

BOLSAS VACIAS NUEVAS

DE buen género y bien cocidas, propias para ensacar trigo ú otra clase de granos; las hay de venta ocurriendo al almacen No. 77 calle de la Piedad. tfs

Instructores.

SE avisa á los Sres. suscriptores á este periódico que han llegado cinco números mas correspondiendo á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo de este año; tambien se avisa á los Sres. que estan apuntados desde el No. 177 hasta el No. 247 que ocurran para sus suscripciones.

Se encuentra de venta algunos egemplares de Los Apuntes histórico-críticos sobre la Revolucion de España, por el marques de Miraflores, conde de Villapaterna, Prócer del Reino, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. la Reyna, cerca de S. M. B. 3 tomos.

Libreria de Steadman, frente á la Catedral. s25 1mp

Se necesita

EL Nuevo Testamento traducido por el Padre Scio, con el texto latino y notas en 2 tomos en folio. En la Libreria Argentina, se pagará bien esta obra. Calle de la Reconquista No. 72.

Un porton

SE necesita en la calle de Cangallo No. 98. El que tenga y quiera venderlo ocurra á dicha casa. tfs

Aviso Naval.

EN los almacenes de D. Pedro Mom, frente de la Aduana y en el de la Alameda núm. 25, se venden los artículos que á continuacion se espresa, y á precios equitativos—á saber:

Cabos para hacer filásticas
Filásticas
Jarcia de todas menas y calidades
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Sogas de pozo
Rondanas para idem
Anclas, y anclotes
Cadenas
Clavos de todos tamaños
Alquitran de Suecia
Idem de Norte-América
Idem carbon
Brea negra
Idem rubia
Pinturas
Lonas de Suecia
Plomo
Cal de la Bajada
Polvo de ladrillo
Hilo de velas como para redes s17 15p

Ojo á la Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58 acaba de recibirse de Europa lo siguiente, que se ha de dar muy barato—

Aceite muy fino de Francia
Almendras sin cáscara dulces
Anis en grano y comino fresco
Naipes ordinarios y finos, colorados y demas
Papel floreton genoves muy superior á 13$
" medio florete á 9 pesos 4 reales
Vinagre de yema en pipas y medias pipas
Aguardiente de 33 grados á 700 pesos
Fideos muy frescos y superiores de Gènova
Porotos, tinajas de Francia y escobas
Semilla de Lino è infinitas drogas
Terciopelo de Italia negro y carmesí
Azul verdadero de Prusia y alvayalde
Alpiste nuevo, lentejas y peines batidores
Vino legítimo Xerez, madera y Oporto
Sombreros de felpa y de paja muy finos para señoras y niños. s16 1mc

AVISO.

EL que firma previene á un Sr. á quien vendió una Berlina en el mes de Mayo que se sirva mandarla buscar, y abonar, que ignorando su gracia y paradero se sirve de este aviso, y en la inteligencia que sino parece á los tres dias contados de la fecha de este aviso dispondrá de la dicha Berlina. Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1835.

s21 3p *Guillermo Morris.*

¡ VIVA LA FEDERACION !
AVISO.

TODOS los individuos que componen el Cuerpo de Inválidos, concurrirán á la casa No. 147 calle de la Paz, para ser satisfechos de sus haberes, por el Habilitado de dicho Cuerpo, correspondientes á los meses de Junio, Agosto y Setiembre del corriente año, debiendo hacerlo desde las 8 de la mañana hasta la 1 de la tarde. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1835.

s21 3c CASTO CASERES.

VARIAS OBRAS
En Frances que se hallan en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

Atlas de los niños	1
Aventuras del Sr. Anselme	4
Id. de Friso rey de los Gangaredes	2
Anecdotas de Carlos XII en Bender	1
Aventuras de Telémaco	1 y 2
Atlas Universal por Roberd de Vangondy	1
Bentham, pruebas judiciales y legislacion civil y penal	5
Boileau Despreaux	2
Broussais de la inflamacion y Locura	1
Bichat, anatomia descriptiva	5
Id. Anatomia General	4
Botánica en 20 lecciones	1
Berenger, de la Justicia criminal	1
Brisseau Mirbes, fisiologia vegetal	3
Comentario sobre el espíritu de las leyes	1
Chaptal, elementos de química	3
Catecismo de fisiologia	1
Coleccion de las Constituciones de todos los pueblos del mundo	6
Historia de Clara Harlowe	14
Caillot; patologia general	2
Cosmografia metódica por Buy de Hornas	1
Diccionario de física por Brisson con atlas	7
Demostraciones de Botánica	4
Diccionario frances-español y español-frances	2
Gramática francesa por Hammoniere	1
Historia de Polonia por Rhulbere	4
" de los hombres con 3 atlases	53
" de Francia por Anquetil	14
" Romana por Rollin	16
" de fray Gerundio de Campazas	2
Humbold, vista de las Cordilleras	2
Haüy, traitè des pierres précieuses	1
Historia del espíritu revolucionario de los nobles en Francia bajo los 68 reyes de la monarquia	2
Instrucciones para la juventud	2
La Guia de los negociantes	2
Las madres de familia	2
Arte de conservar la belleza	2
Los puritanos de Escocia	4
Cartas de Junius	2
Miller, historia de los suizos	10
Malthus, economia política	2
Memorial de Sta. Helena	8
Memorias de Carnot	1
" de los contemporaneos	10
Mongès, estadística de la marina	1
Manual de la muger casera	2
Nueva casa rústica	3
Odas sagradas	1
Obras de Racine	6
" de Dalembert	5
" de J. J. Rousseau	24
" de Montesquieu	8
" de Machiaval	12
" de Destutt de Tracy	5
" de Depradt	41
Pastorel, historia de la Legislacion	7
Polibio	4
Pages droit politique y responsabilidad ministerial	2
Física de las Gentes del mundo	1
Investigaciones sobre la poblacion	2
Ricardo, economía política	2
Rosier, diccionario de agricultura aumentado	12
Reglamento para la Infanteria	1
Rolando, fisiologia y patologia	1
Raynal, historia filosófica de los dos mundos	8
Recopilacion de los discursos de los dos famosos oradores ingles Fox y Pitt	12
Segur, decade historique	3
" Campagne de 1812	2
Sistemes d'économie politique par Ganilh	2
Sendamore, traitè de la goutte	2
Tratado de fortificacion	2
" de Aritmética	1
" de las fiebres por Alibert	2
" de las pérdidas de sangre	1
Táctica de las Asambleas Legislativas por Bentham	2
Cuadro de la historia de Francia	2
Vosgien, diccionario geográfico	1
Viages al rededor del mundo por Marchand	4
" " " " Vancuvert	4
" " " " en busca de Lapeyrouse	3
" de Macarty	15
" de Anacarsis	8
" de Peyrona	3
Victorias y conquistas de los franceses	34
Vocabulario d'Wailly	1
De la Alemania, por Mma. de Stael	3
Ensayo político sobre la renta pública por Ganilh	2
Historia de las Indias Occidentales	1
El maniobrista ó teorias de las evoluciones del navio	1
Tratado de navegacion por Besout	1
Bioto, geometria analítica	1
Obras completas de Condillac	13
Historia eclesiástica por M. Fleure y el P. Fabre	40
Manual de Literatura clásica antigua	2
Memorias de Goulon, del ataque de una plaza	1
Despretz, tratado elemental de física, obra adoptada para la enseñanza en los colegios de la Universidad de Francia	1
Filosofia química por Humfredao Davy	2
Opiniones, discursos y polémica de Chateaubriand	2
Historia natural del género humano con láminas por Vivey	2
Id. id. por Buffon	10
Id. de los crustaceos y serpientes	8
Atlas histórico y geográfico de Lesage	1
Manual del panadero	1
" de Química	1
" de Higiene	1
" del Viñador	1
" del Gamusero	1
" del Calero	1
" de Física	1
" del Curtidor y Zurrador	1

Cebas fulminantes

DE patente, se venden en la Libreria de la independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo viejo.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN